



042/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafos I de la Constitución Política del Estado Plurinacional: "La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un Gobierno Autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda".

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejel designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales".

Que, en Sesión Ordinaria N° 033/2023 de fecha 18 de mayo del 2023 mediante misiva con LETRA: DESP -CMEA, CITE: 529/2023 la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento del Concejo Municipal de El Alto, **Su Asistencia a al Encuentro internacional de Ciudades Eco-Educativas organizado en conjunto por la Pontificia Scholas Occurrentes y CAF- Banco de Desarrollo de América Latina "PONE EN CONOCIMIENTO VIAJE OFICIAL"**, actividad a realizarse en Roma y la Ciudad del Vaticano en fechas 20 de mayo hasta el 26 de mayo de la presente gestión.

Que, en Sesión Ordinaria N° 033/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, el pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al art. 16 numeral 30 de la Ley 482, se designa alcalde interino al:

- Cjal. Rogelio Maldonado Choque

POR TANTO:

El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, ALCALDE INTERINO de la ciudad de El Alto al **CONCEJAL ROGELIO MALDONADO CHOQUE**, conforme a la agenda oficial de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, para el día Sábado 20 de mayo al 26 de mayo del presente año, a objeto de la participación de la alcaldesa a la **INVITACIÓN EFECTUADA POR CHRISTIAN ASINELLI VICEPRESIDENTE CORPORATIVO DE PROGRAMACION ESTRATEGICA CAF. Y JOSE MARIA DEL CORRAL PRESIDENTE MUNDIAL DE LA FUNDACION**



042/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

SCHOLAS OCCURRENTES, ACTIVIDAD A REALIZARSE EN ROMA Y EN LA CIUDAD DEL VATICANO.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto



Paula C. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETAR
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO